

[Faint, illegible handwritten text in the left margin]

12500

esperanza que me inspira
el celo q. debe distinguir a
me el Ayuntamiento q. la ju-
sta causa del Arca y del
Arca no verificasen sus
servicio en el termino de
Ocho dias la misma par-
tida quedara de Apromio
con la dieta de doce r. dia-
rios hasta q. lo realicen
aunque con repugnancia
de mi corazon y solo in-
vitado q. la fuerza y ne-
cesidad de cumplir las repe-
tidas R. ordenes al efecto
expedidas.

Dios que a V. S. M. A. Sur-
cia 20 de Julio de 1820

D. Rafael Rivas
Capitán

Al Justicia y Ayuntamiento R. de Yula

